

**proyecto de atencion y/o acompañamiento psicosocial, para los municipios DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**



10 de febrero de 2016

MUNICIPIO y/O DEPARTAMENTO QUE PRESENTAN LA PROPUESTA

DIRECCION DEL MUNICIPIO Y/O DEPARTAMENTO QUE PRESENTA LA PROPUESTA

CONTENIDO

[**ASPECTOS GENERALES** 2](#_Toc442783078)

[**Contribución del proyecto a la política pública.** 2](#_Toc442783079)

[**Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.** 3](#_Toc442783080)

[**Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial / Distrital o Municipal** 3](#_Toc442783081)

[**Generalidades de la ERE** 3](#_Toc442783082)

[**IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.** 5](#_Toc442783083)

[Definición del problema 5](#_Toc442783084)

[Causas que generan el Problema 5](#_Toc442783085)

[Directas 5](#_Toc442783086)

[Indirectas 5](#_Toc442783087)

[Efectos generados por el problema 5](#_Toc442783088)

[**Árbol de Problemas.** 6](#_Toc442783089)

[**ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.** 6](#_Toc442783090)

[Identificación de participantes 6](#_Toc442783091)

[**Población afectada y objetivo.** 7](#_Toc442783092)

[Población afectada por el problema 7](#_Toc442783093)

[Población Objetivo de la Intervención 7](#_Toc442783094)

[Criterios de Focalización 7](#_Toc442783095)

[Criterios de Ingreso al Proyecto 7](#_Toc442783096)

[Criterios de no ingreso y remisión a especialista (psicología clínica o médico psiquiatra) 7](#_Toc442783097)

[Características demográficas de la población objetivo 8](#_Toc442783098)

[**OBJETIVO GENERALES Y ESPECÍFICOS.** 8](#_Toc442783099)

[Objetivo General e Indicadores de Seguimiento. 8](#_Toc442783100)

[Relación entre las Causas y los Objetivos Específicos 9](#_Toc442783101)

[ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. 9](#_Toc442783102)

[**ESTUDIO DE LA OFERTA** 9](#_Toc442783103)

[**Análisis Técnico de la Alternativa** 9](#_Toc442783104)

[**Estudio de Mercado** 11](#_Toc442783105)

[Bienes o Servicios 11](#_Toc442783106)

[Unidad de Medida 11](#_Toc442783107)

[Descripción del Bien o Servicio 12](#_Toc442783108)

[Años de la Alternativa seleccionada 12](#_Toc442783109)

[Comportamiento histórico oferta y demanda (se sugiere 5 años) 12](#_Toc442783110)

[Comportamiento proyectado oferta y demanda (de acuerdo al horizonte de evaluación del proyecto) 12](#_Toc442783111)

[**CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS** 12](#_Toc442783112)

[Unidades de Medidas de la Capacidad 13](#_Toc442783113)

[**LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA** 13](#_Toc442783114)

[Factores Analizados. 13](#_Toc442783115)

[**Estudio Ambiental** 13](#_Toc442783116)

[**ANÁLISIS DE RIESGOS** 13](#_Toc442783117)

[**COSTOS DE LA ALTERNATIVA** 14](#_Toc442783118)

[Cadena de Valor 14](#_Toc442783119)

[Cuantificación y Valoración Beneficios e Ingresos 16](#_Toc442783120)

[**ESTUDIO DE LA DEMANDA** 16](#_Toc442783121)

[**Costo de Oportunidad** 16](#_Toc442783122)

[**Evaluación Financiera y Evaluación Económica** 16](#_Toc442783123)

[**TOMA DE DECISIONES** 16](#_Toc442783124)

[**Tipo específico de Gasto o Programa Presupuestal** 16](#_Toc442783125)

[**Sector o Subprograma Presupuestal** 17](#_Toc442783126)

[**Fuentes de financiación** 17](#_Toc442783127)

[**Programación de Indicadores** 17](#_Toc442783128)

[Indicadores de Producto 17](#_Toc442783129)

[Indicadores de Gestión 17](#_Toc442783130)

[**Matriz Marco Lógico** 17](#_Toc442783131)

#

# INTRODUCCIÓN

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en adelante LA UNIDAD, presenta el documento “Proyecto Tipo” para la postulación de las propuestas que presentan las Administraciones Departamentales y Municipales al Banco de proyectos de la Unidad, en lo relacionado con la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional diseñada por la Unidad.

Este proyecto tiene por objeto que las entidades territoriales xxxx y yyyyy brinden atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado en el marco de la medida de rehabilitación a través de la adopción e implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional, logrando así mejorar la capacidad técnica de las EETT mencionadas, contribuyendo a la ampliación de la cobertura de esta política pública.

Esta propuesta se enmarca en el modelo de planeación estratégica, coordinado por la Unidad que busca que las entidades territoriales puedan presentar proyectos integrales, que sean cofinanciados a través de la concurrencia de los tres niveles de gobierno, como ejercicio de la articulación institucional del Sistema de Corresponsabilidad.

# **ASPECTOS GENERALES**

## **Contribución del proyecto a la política pública.**

#### La creación de la ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” trajo consigo nuevos retos para materializar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de los que son titulares las víctimas del conflicto armado.

#### Este proyecto contribuye a la materialización de la medida de rehabilitación que se encuentra en el marco de la reparación, que consiste “….en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley”[[1]](#footnote-1).

## **Contribución al Plan Nacional de Desarrollo.**

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 –**“Prosperidad para Todos”**, en el capítulo de Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia, se establece la necesidad de adelantar acciones de fortalecimiento y adecuación de la oferta existente para: (1) Atención Psicológica y Psiquiátrica, cuando existan implicaciones en la salud mental causadas por el desplazamiento y sea solicitado.

De igual manera, en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 – **“Todos por un nuevo país”**, en el pilar de Paz, en la estrategia trasversal de Democracia, seguridad y justicia para la construcción de paz, en el objetivo de goce efectivo de derechos para las víctimas, se plantea una estrategia de reparación integral a las víctimas, con un producto específico de atención psicosocial, el cual se encuentra atado a una meta específica para el cuatrienio.

En este sentido, el proyecto se enmarca como una contribución directa a este lineamiento del PND al complementar las acciones del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), a fin de avanzar en la rehabilitación y recuperación emocional con enfoque psicosocial de las víctimas, organizaciones y comunidades que han sufrido daño a causa del conflicto armado.”

 **Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial / Distrital o Municipal**

|  |
| --- |
| **Nota:** En este punto se deben incluir los Planes de Desarrollo Municipales, en los cuales se espera que se contemple como uno de sus componentes principales la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado especialmente las victimas del desplazamiento forzado. En este sentido, el proyecto debe estar enmarcado en las líneas de acción, programas y subprogramas definidos en los planes de desarrollo, departamental y/o municipal, ya que son el mecanismo a través del cual se materializa el mismo. |

# **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.**

## **Definición del problema**

**Baja capacidad técnica y operativa por parte de las Alcaldías vinculadas al proyecto, para materializar el enfoque y la atención psicosocial en el marco de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas.**

## **Causas que generan el Problema**

### **Directas**

* Incapacidad técnica y operativa de las Alcaldías para el acompañamiento Psicosocial a las Víctimas del conflicto armado.
* Existencia de una alta demanda de solicitudes de la población, asociadas a la necesidad de atención psicosocial.
* Demora y falta de oportunidad en la identificación, remisión y seguimiento de los casos de mayor complejidad.
* Estrategias inadecuadas de intervención.
* Débil articulación entre las entidades que conforman el SNARIV y que tienen dentro de sus competencias la búsqueda del goce efectivo de este derecho.

### **Indirectas**

* Limitaciones en la cobertura del programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas – (PAPSIVI) y de la Estrategia de Recuperación Emocional implementada por la Unidad.

### **Efectos generados por el problema**

* Ausencia de oferta en la atención psicosocial ofrecida hasta el momento.
* Dificultad para incluir transversalmente el acompañamiento psicosocial en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
* Víctimas del conflicto armado residentes en estas entidades territoriales no cuentan con una oferta de atención psicosocial desde un enfoque reparador.
* Entidades territoriales no pueden ofrecer las condiciones necesarias para allanar el camino hacia la paz y la reconciliación.

## **Árbol de Problemas.**

***Problema Central***

***Causas***

***Efectos***

# **ANÁLISIS DE PARTICIPANTES.**

## **Identificación de participantes**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Actores | Tipo de Entidad | Roles de los actores | Tipo de actitud | Contribución o razón del desacuerdo |
| PUB | ONG | O.C. | PRI | + | - | | |
| Alcaldía de … | X |   |   |   | Ejecutor | X |   |   | Financiero - Técnico |
| Alcaldía de … | X |   |   |   | Cooperante | X |   |   | Financiero - Técnico |
| Alcaldía de … | X |   |   |   | Cooperante | X |   |   | Financiero - Técnico |
| Organización o Entidad Cooperante |   |   |  |   | Cooperante | X |   |   | Financiero - Técnico |
| Unidad para las Victimas – UARIV | X |   |   |   | Cooperante | X |   |   | Financiero - Técnico |

## **Población afectada y objetivo.**

### **Población afectada por el problema**

La población que se ve afectada por el problema es la Población Victima del conflicto armado residente o declarante en el Municipio la cual, se desagrega de la siguiente manera a corte (indicar fecha):

* Para el caso de…(Nombre del municipio 1) según el Registro Único de Victimas – RUV se encuentran (X Numero) de víctimas; de las cuales (X Numero) fueron incluidas en el año anterior.
* Para el caso de…(Nombre del municipio 2) según el Registro Único de Victimas – RUV se encuentran (X Numero); de las cuales (X Numero) en el año anterior.
* Para el caso de… según el Registro Único de Victimas – RUV se encuentran (X Numero) de víctimas; de las cuales (X Numero) fueron incluidas en el año anterior.

### **Población Objetivo de la Intervención**

(X Número) Víctimas beneficiarias, de las cuales (X Número) se encuentran entre los (X Numero) y los ((X Número) años.

### **Criterios de Focalización**

* Población que declara el hecho victimizaste
* Población Incluida en el Registro Único de Victimas
* Población que de acuerdo al PAARI manifiesta interés de recibir atención psicosocial.
* Población que manifiesta su interés en recibir atención psicosocial en cualquier momento de la Ruta Integral de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

### **Criterios de Ingreso al Proyecto**

En coordinación con la unidad existen los siguientes mecanismos para el ingreso de los beneficiarios al proyecto:

* Que la víctima esté incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV)[[2]](#footnote-2) y manifieste su deseo de recibir atención psicosocial.
* Remisiones administrativas y focalizaciones masivas: base de datos con las víctimas que en el PAARI han manifestado el interés de recibir atención psicosocial.
* Contar con un registro asociado: la Unidad de Víctimas ha venido desarrollando procesos de atención psicosocial tanto a las víctimas directas, reconocidas como tal en el registro único de víctimas, como a los familiares que al ser testigos de los hechos de violencia pueden haber sido afectados por éstos, lo que quiere decir que la noción de daño se puede extender a los familiares. La noción de registro asociado implica vincular, con fines de registro de la atención, a la víctima titular en el RUV, cuando las atenciones psicosociales se han dado a sus familiares. Esto aplica para casos donde han ocurrido hechos de: Violencia sexual, tortura, reclutamiento forzado y secuestro.
* Sugerencias de beneficiarios potenciales por parte de las Mesas de Participación de Víctimas[[3]](#footnote-3), siempre y cuando estén en el RUV o cuenten con registro asociado.
* Sugerencias de beneficiarios potenciales por parte de Organizaciones de víctimas[[4]](#footnote-4), siempre y cuando estén en el RUV o cuenten con registro asociado.

## **Características demográficas de la población objetivo**

|  |
| --- |
| **Nota:** Para diligenciar este ítem se pueden utilizar fuentes como las proyecciones de población del DANE, la información del SISBEN, la RED UNIDOS, información de la caracterización de la población víctima adelantada para la elaboración de los Planes de Acción Territoriales (PAT). Es fundamental tener focalizada la población objetivo con el mayor grado de detalle posible. |

**Ejemplo:**

De acuerdo a la medición de los indicadores de goce efectivo de derechos - IGED realizada en 2010 por el Gobierno Nacional, se obtuvo como resultado que el 53% de la población desplazada goza del derecho a la atención psicosocial. Al analizar los datos con un enfoque etario, se encontró que el 66% de los menores de 0-11 años gozan de este derecho, mientras que tan solo el 50% de las personas de 12 años o más recibió la atención psicosocial cuando la solicitó.

De la población victima que habita en los municipios de la región, se encuentra que el 53% son mujeres, el 7% son menores de 5 años, el 12% se encuentre entre los 6 y los 12, y el 71% son mayores de los 18 años.

# **OBJETIVO GENERALES Y ESPECÍFICOS.**

## **Objetivo General**

**Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Alcaldías de los municipios seleccionados para brindar atención psicosocial grupal e individual a víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional, de la UARIV, y realizar remisiones y seguimiento a casos de mayor complejidad.**

## **Indicadores de Seguimiento.**

De acuerdo con la disponibilidad de recursos se proyectaría las víctimas a las que se brindaría atención psicosocial (x Número), que siendo consecuentes con el Plan Nacional de Desarrollo, contribuirán en el cumplimiento de las siguientes metas:

• Indicar las Metas del Plan de Desarrollo VIGENTE al cual apunta el proyecto

## **Relación entre las Causas y los Objetivos Específicos**

**Objetivo Especifico 1:** **Formación en los protocolos de la Estrategia de Recuperación Emocional a los profesionales contratados por el convenio.**

**Causas asociadas:**

**Directas**

* Incapacidad técnica y operativa de las Alcaldías para el acompañamiento Psicosocial a las Víctimas del conflicto armado.

**Objetivo Especifico 2: Brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional componente individual y grupal de la Unidad para las Víctimas.**

**Causas asociadas:**

**Directas**

* Existencia de una alta demanda de solicitudes de la población, asociadas a la necesidad de atención psicosocial.
* Estrategias inadecuadas de intervención.
* Débil articulación entre las entidades que conforman el SNARIV y que tienen dentro de sus competencias la búsqueda del goce efectivo de este derecho.

**Indirectas**

* Cobertura limitada de los programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas a cargo de la entidades del Estado (PAPSIVI, entre otros…).

# **ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.**

Apropiar protocolos y metodologías existentes, y que han mostrado ser efectivas, para la atención psicosocial individual y grupal de las víctimas del conflicto armado, tales como la Estrategia de Recuperación Emocional.

Se hace necesario la implementación de estrategias individuales y grupales de acompañamiento psicosocial con enfoque etario, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, buscando la identificación, remisión y seguimiento a casos de mayor complejidad, de tal manera que se fortalezca la capacidad técnica y operativa de las Alcaldías para este acompañamiento. La estrategia de atención psicosocial planteada, se presenta como un complemento a las intervenciones realizadas tanto por la Unidad para las Victimas, como por el Ministerio de Salud mediante el Programa de Atención Psicosocial para Victimas (PAPSIVI).La implementación de esta estrategia tiene como resultado un costo unitario de $ (valor total del proyecto dividido por los beneficiarios proyectados a atender)- por beneficiario.

# **ESTUDIO DE LA OFERTA**

## **Análisis Técnico de la Alternativa**

La Estrategia de Recuperación Emocional, en adelante ERE, diseñada por la Unidad en el 2012, se implementa en todo el territorio nacional.

La ERE, cuenta con dos componentes o procesos de atención independientes; uno grupal denominado EREG, que se desarrolla mediante grupos colaborativos, y otro de atención psicosocial individual denominado EREI.

A diciembre de 2015, 96280 víctimas han recibido atención psicosocial mediante la estrategia; 5000 por el componente individual y 91260 por el grupal. De éstas últimas, 6300 han sido atendidas por 17 entidades territoriales en cuatro departamentos mediante proyectos cofinanciados por el Mecanismo de Cofinanciación de la Unidad para las Víctimas.

Cada uno de estos dos componentes cuenta con protocolos específicos, diseñados y validados por la Unidad, para ser desarrollados por profesionales psicosociales, que contienen tanto la línea técnica para la atención desde una perspectiva psicosocial reparadora, como las acciones y actividades a realizar en cada fase del proceso.

El objetivo general de la EREG es facilitar herramientas que favorezcan la recuperación emocional de las personas que han sobrevivido a situaciones de victimización en el marco del conflicto armado. Actualmente, cuenta con tres protocolos diferentes (1.Adultos; 2. Adolescentes y Jóvenes; 3. Niños y niñas) que comparten el objetivo general, pero incluyen aspectos diferenciales de acuerdo con las afectaciones particulares y las formas de expresión o representación del dolor frecuentemente asociadas a estas etapas del ciclo vida. En este proyecto únicamente se estará implementando el protocolo de adultos.

La estructura general de la EREG comprende nueve encuentros grupales, de dos a tres horas de duración, que son desarrollados por un profesional psicosocial con grupos de máximo 20 víctimas.

Cada uno de estos encuentros, para cada grupo, se implementa con una periodicidad semanal, a excepción del noveno y último, que por ser de seguimiento a la recuperación emocional, es llevado a cabo al mes de haber realizado el octavo encuentro.

La estrategia se implementa en un salón con condiciones adecuadas para el desarrollo de los encuentros. En todos y cada uno de los encuentros las víctimas reciben un refrigerio; así como, para el desarrollo de los encuentros, necesariamente, a las víctimas se les entrega un “Kit de materiales”, que contiene los elementos y materiales para el desarrollo de los encuentros y por tanto debe ser entregado obligatoriamente en el primer encuentro. El “Kit de materiales” incluye un “Álbum” donde la persona de manera gradual a través del proceso, tendrá la posibilidad de ir indicando los niveles de recuperación emocional que se van evidenciando durante el trascurso de los encuentros.

A través del desarrollo de los encuentros, cada uno de los cuales cuenta con objetivos y actividades particulares, se genera un proceso gradual orientado a la recuperación emocional. En los primeros 7 encuentros de la EREG se busca, entre otros, facilitar herramientas para la autorregulación física, validación del sufrimiento generados por los hechos de violencia, así como la resistencia ante los mismos, y fortalecimiento de los recursos de afrontamiento. En el encuentro 8, se realiza un “Acto Simbólico”, que se ha ido construyendo gradualmente con los integrantes del grupo colaborativo, dando la posibilidad de reflejar de manera simbólica el cierre del proceso, teniendo como referencia y contexto el trazado social y cultural de la comunidad donde se desarrolle la EREG. En el noveno encuentro se busca evaluar los impactos de la EREG en la recuperación emocional de la persona.

El **componente individual de la ERE**, se busca reestablecer las condiciones emocionales de las personas víctimas, mediante la atención individual de tal manera que emerjan acciones concretas que promuevan procesos de cambio, el posicionamiento de las víctimas frente a los efectos del conflicto armado en su vida, y frente a las dificultades actuales en sus procesos vitales. Este componente propone un máximo de atención de cinco encuentros para cada víctima.

En el marco de este proyecto la Unidad realiza la formación y acompañamiento técnico a la implementación de la ERE.

Adicionalmente a la implementación de estrategias de acompañamiento psicosocial, se requiere fortalecer la coordinación frente a la atención psicosocial por parte del enlace municipal de víctimas y las entidades del Subcomité de Rehabilitación y el Comité Municipal de Justicia Transicional, la UARIV y el Ministerio de Salud tomando como fundamento principal, los lineamientos que en esta materia han emitido cada una de estas Entidades. Esto con el fin de contar con las herramientas necesarias, articuladas y complementarias que permitan la identificación, remisión y tratamiento oportuno y adecuado de los casos más complejos que requieren una intervención particular.

# **Estudio de Mercado**

## Bienes o Servicios

El cálculo de la población potencial, se realizó teniendo en cuenta el comportamiento del Registro Único de Victimas, y las tendencias en cuanto a necesidades de atención psicosocial mediante estrategias grupales e individuales, así como también las tendencias encontradas de casos complejos que ameritan una remisión para un tratamiento particular.

* Atención psicosocial a las víctimas mediante la estrategia grupal: (x Número) Beneficiarios/ (x Número) Potenciales
* Acompañamiento psicosocial a las víctimas mediante la estrategia Individual: (x Número) beneficiarios/ (x Número) Potenciales
* Remisión de Casos complejos: (x Número) Beneficiarios/ (x Número) Potenciales por porcentaje.

## Unidad de Medida

* Encuentros grupales
* Atenciones individuales “caso único”
* Remisiones

## Descripción del Bien o Servicio

**Atención psicosocial - Encuentros grupales:** Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones de atención psicosocial, que se desarrollan a nivel grupal mediante el protocolo de la **Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal** **EREG.**

**Atenciones individuales:** Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones de atención psicosocial individual, siguiendo el protocolo de la **Estrategia de Recuperación emocional individual ERI,** que se desarrolla en un espacio que cuente con las condiciones de privacidad para la atención psicosocial en esta modalidad.

**Remisión de Casos** **complejos**: Se trata de la referencia de casos con necesidades de intervención mediante servicios de psiquiatría u hospitalización a la red de salud del municipio donde se ejecuta el proyecto.

**Socialización del Proyecto:** Antes de dar inicio a la ejecución del proyecto los profesionales en compañía del coordinador, deberá presentar el proyecto ante la Mesa de Participación de Víctimas y las entidades públicas y privadas que tengan relación con el mismo**.**

**Alistamiento:** Consiste en el desarrollo de actuaciones que habiliten el inicio de la conformación de los grupos de la EREG. En esta etapa se realizaran los acercamientos a espacios de socialización del proyecto, el entrenamiento y capacitación de los profesionales, y se habilitaran los espacios que dispongan la entidad territorial para el desarrollo de los encuentros. Esta etapa no puede superar el primer mes de la ejecución del proyecto**.**

**Casos Efectivamente Atendidos:** Se entenderán casos efectivamente atendidos para la **EREG**, los que hayan asistido al menos a cuatro de los nueve encuentros. Por su parte, se entenderán por efectivamente atendidos los casos de la **EREI,** siempre que hayan asistido al menos a dos sesiones.

**Seguimiento Técnico:** Se refiere a las acciones de fortalecimiento de las capacidades para la atención psicosocial, que realizará en las visitas a cada municipio el coordinador del proyecto o el operador (en el caso de que lo hubiere), o de otros espacios de fortalecimiento que se definan para el mismo fin.

**Aplicativo:** Se trata del sistema de información dispuesto por la Unidad para las Víctimas a partir de la asignación de usuarios a cada profesional, que permitan el registro de las atenciones realizadas en la EREG y en la EREI.

## Años de la Alternativa seleccionada

La intervención mediante el proyecto de inversión, se plantea de la siguiente manera:

2016: (x Número) Beneficiarios (en este itém se debe enunciar el número de beneficiarios que el municipio desea atender en el 2016 (cubertura), de los componentes individual y grupal.

## Comportamiento histórico oferta y demanda (se sugiere 5 años)

Teniendo en cuenta las diferentes mediciones realizadas sobre el goce efectivo del derecho a la atención psicosocial, se encuentra una demanda potencial con el siguiente comportamiento:

Ejemplo:

2011: 53% de la población goza del derecho a la atención psicosocial

2012: 50% de la población goza del derecho a la atención psicosocial

2013:

Proyección: 60% de la población goza del derecho a la atención psicosocial

## Comportamiento proyectado oferta y demanda (de acuerdo al horizonte de evaluación del proyecto)

Tomando como base el cronograma de la intervención, y el acompañamiento psicosocial que se realizaría por vigencia, se encuentra lo siguiente:

Ejemplo:

2016: (x Número) beneficiarios de estrategias grupales / (x Número) beneficiarios de estrategias individuales / (x Número) remisiones de casos complejos

|  |
| --- |
| **Cronograma de Intervención** |
|  | **MES 1** | **MES 2** | **MES …** | **MES 7** |
| **Objetivos del Proyecto** | **SEMANA 1** | **SEMANA 2** | **SEMANA 3** | **SEMANA 4** | **SEMANA 1** | **SEMANA 2** | **SEMANA 3** | **SEMANA 4** | **SEMANA 1** | **SEMANA 2** | **SEMANA 3** | **SEMANA 4** | **SEMANA 1** | **SEMANA 2** | **SEMANA 3** | **SEMANA 4** |
| **Objetivo Especifico 1:** |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Objetivo Especifico 2:** |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |

# **CAPACIDAD Y BENEFICIARIOS**

Teniendo en cuenta los volúmenes de atención que puede tener un profesional psicosocial en el ejercicio de sus funciones en el marco del acompañamiento psicosocial, se plantean las unidades de medida de la capacidad con el fin de garantizar la prestación de servicios de manera efectiva, eficaz y oportuna, manteniendo siempre los estándares de calidad.

## Unidades de Medidas de la Capacidad

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo | POBLACIÓN/Municipio\* |
| Estrategia de REcuperacion emocional | 150 |
| ATencion INDividual | 50 |
| REMISIÓNes | 100% |

# **LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA**

|  |
| --- |
| **Nota:** Describa aquí la localización donde va a ejecutar físicamente el proyecto. |

Municipios de …

## Factores Analizados.

* Aspectos administrativos y políticos
* Cercanía a la población objetivo
* Comunicaciones
* Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios
* Disponibilidad y costo de mano de obra
* Estructura impositiva y legal
* Impacto para la equidad de género
* Medios y costos de transporte
* Orden público Topografía
* Otros

## **Estudio Ambiental**

* ¿Se requiere licencia ambiental? NO
* ¿Se requiere diagnóstico ambiental? NO
* ¿Se requiere Plan de manejo ambiental? NO
* ¿Se requieren otros permisos ambientales? NO

# **ANÁLISIS DE RIESGOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***No.*** | **DESCRIPCIÓN****(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)** | **Consecuencia de la ocurrencia de la evento** | ***Probabilidad*** | ***Impacto*** | **Mitigación** |
| 1 | Se presenta cuando no se presentan los profesionales a los encuentros | Retrasos en la intervención de los beneficiarios | *Improbable* | *Menor* | Firma de cláusulas de cumplimiento  |
| 2 | Se presenta cuando no asisten los beneficiarios a los encuentros o sesiones programadas | imposibilidad de implementarse la estrategia | *Improbable* | *Alto* | Desarrollo de convocatorias de población beneficiaria |
| 3 | Se presenta cuando se generan problemas de seguridad en el municipio o territorio | imposibilidad de implementarse la estrategia | *Probable* | *Alto* | Consulta de reportes de seguridad antes de la implementación |

# **COSTOS DE LA ALTERNATIVA**

## Cadena de Valor

| ***OBJETIVO GENERAL*** | ***OBJETIVOS ESPECIFICOS*** | ***PRODUCTOS*** | ***ACTIVIDADES*** | ***DESCRIPCIÓN*** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Alcaldías de los municipios seleccionados para brindar atención psicosocial grupal e individual a víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la ERE y realizar remisiones y seguimiento a casos de mayor complejidad.**   | 1. Formación en los protocolos de la Estrategia de Recuperación Emocional a los profesionales contratados por el convenio. | 1. Selección, contratación, formación y dotación para los profesionales psicosociales. | 1,1. Realizar la selección y contratación de un coordinador administrativo y financiero, así como de # profesionales en psicología, para la atención de la población víctima de los municipios beneficiarios. | Seleccionar y contratar 1 coordinador administrativo y financiero, encargado de la supervisión y efectiva ejecución del Proyecto. |
| Seleccionar y contratar # psicólogos para la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional. |
| 1,2. Formación, por parte de la Unidad para las Víctimas, al coordinador y a los psicólogos contratados en el Enfoque psicosocial para las víctimas del conflicto, y en los protocolos de la Estrategia de Recuperación Emocional de la Unidad de Victimas, componente individual y grupal. | Trasladar a los profesionales desde sus lugares de origen, hacia el lugar de formación y de regreso a sus territorios de origen |
| Garantizar alimentación y estadía para los profesionales durante periodo de formación. |
| Alquiler de salón con sonido, computador y video beam para la realización de la capacitación. Y demás adecuaciones que se requieran. |
| Comprar los materiales e insumos necesarios para la formación. |
| 1,3. Dotar a los psicólogos contratados en los municipios de los elementos necesarios para la correcta implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional. | Realizar compra de Elementos de identificación del proyecto para los profesionales. (Camisetas, Chalecos, Pendones) |
| Impresión de álbumes de la ERE, necesarios para el seguimiento. 1 álbum por cada uno de los participantes. |
| Disposición de 500 minutos mensuales por cada uno de los profesionales vinculados para el proceso de convocatoria a los encuentros grupales. |
| Compra de los Kits para las víctimas, equipos de cómputo, papelería y otros elementos de oficina y para la implementación de la EREG. |
| Realización de visitas de monitoreo y seguimiento a cada uno de los lugares a cargo de los profesionales |
| Suministro de refrigerios e hidratación para eventos. |
| **Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Alcaldías de los municipios seleccionados para brindar atención psicosocial grupal e individual a víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la ERE y realizar remisiones y seguimiento a casos de mayor complejidad.** | 2. Brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional componente individual y grupal de la Unidad para las Víctimas. | 2. # Víctimas del conflicto armado atendidas a través de la Estrategia de Recuperación Emocional Componente grupal. | 2.1. Convocar, atender psicosocialmente a nivel grupal a las Victimas, y cargue de las atenciones en el aplicativo MAARIV.  |  Realizar la convocatoria para conformar los grupos de la ERE grupal |
| Brindar atención psicosocial en cada municipio a # Víctimas, mediante la ERE componente grupal |
| Registrar las atenciones realizadas en el aplicativo MAARIV. |
| 3. # victimas con acompañamiento psicosocial a través de la Estrategia de Recuperación Emocional componente individual. | 3.1 Programar encuentros, realizar la atención psicosocial individual a las Victimas siguiendo el protocolo de la ERE componente individual y cargue de las atenciones en el aplicativo MAARIV  | Programar encuentros para la atención individual |
| Brindar atención psicosocial individual en cada municipio a # Víctimas del conflicto armado mediante la ERE componente individual. |
| Registrar las atenciones realizadas en el aplicativo Maariv. |
| 4. Remisión y seguimiento a casos que requieran intervención clínica de acuerdo a su afectación psicosocial. | 4,1 Remitir y realizar seguimiento a la red local de salud de cada municipio al 100% de víctimas identificadas con niveles de afectación psicosocial que requieran intervención clínica o que hayan sido diagnosticadas con alguna psicopatología. | Remitir a la red local de salud de cada municipio al 100% de víctimas identificadas con niveles de afectación psicosocial que requieran intervención clínica o que hayan sido diagnosticadas con alguna psicopatología. |
| Realizar seguimiento a la red local de salud de cada municipio al 100% de víctimas identificadas con niveles de afectación psicosocial que requieran intervención clínica o que hayan sido diagnosticadas con alguna psicopatología. |

## Cuantificación y Valoración Beneficios e Ingresos

|  |
| --- |
| **Nota:** Si bien los proyectos sociales no generan ingresos, es importante identificar los beneficios generados por el mismo, de manera que se pueda realizar una evaluación financiera y económica para identificar si se recupera la inversión realizada, es decir si los costos en que se incurre con la realización del proyecto son compensados por los beneficios que se generen. |

Ejemplo:

Teniendo como base los costos unitarios de la intervención obtenidos del ejercicio de comparación de alternativas, se encuentra los siguientes costos por vigencia:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Número de víctimas atendidas | Valor Unitario de la intervención | Valor Total |
| 2016 | # | $- | $- |

# **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

## **Costo de Oportunidad**

|  |
| --- |
| **Nota:** Este costo pretende simular una comparación frente a la rentabilidad que se podría obtener si los recursos invertidos en el proyecto se hubieran invertido de otra manera. Usualmente se hace este ejercicio pensando en que la otra alternativa por la que se hubiera optado es invertir los recursos en un CDP, en el que la tasa de retorno, sería la DTF más unos puntos. |

Ejemplo:

Teniendo en cuenta la rentabilidad que tendría depositar el dinero del proyecto en una cuenta bancaria, se establece como referencia del costo de oportunidad, la tasa de interés DTF reportada por el Banco de la Republica para un término de 360 días de 4, 37%

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Tasa de interés - efectiva anual** |
| Tasa de interés de los certificados de depósito a término 90 días (DTF) | 3,86% |
| Tasa de interés de los certificados de depósito a término 180 días (CDT180) | 4,21% |
| Tasa de interés de los certificados de depósito a término 360 días (CDT360) | 4,37% |
| Tasa de interés de las corporaciones financieras (TCC) | 3,04% |

## **Evaluación Financiera y Evaluación Económica**

|  |
| --- |
| **Nota:** Esta es una de las principales utilidades que la MGA nos brinda; a partir de la información que hasta el momento se ha completado, la MGA realiza automáticamente la evaluación financiera y económica del proyecto, que desde este punto de vista le permitirá tomar al evaluador una decisión sobre la viabilidad del proyecto pues a través de esta se sabe si la inversión se recupera, y a que tasa lo hace, es decir cuál es la rentabilidad de la inversión, pues aunque sepamos que no se va a generar un flujo de ingresos positivo, si se van a generar una serie de beneficios.Se recomienda que se concentre la atención en el Valor Presente Neto - VPN y en la Tasa Interna de Retorno – TIR. El VPN debe ser mayor o igual a cero, esto nos indica que trayendo a valor presente los costos y los beneficios asociados al proyecto en cada período (para que estos sean comparables) los beneficios superan o al menos compensan los costos. La TIR debe ser igual o mayor al costo de oportunidad para que el proyecto sea más atractivo como inversión, y se tome la decisión de invertir los recursos en éste y no un CDT, siendo este el referente que se suele utilizar como se mencionó anteriormente.Incluir imágenes de la MGA… que evidencien que los beneficios son mayores que los gastos |

# **TOMA DE DECISIONES**

|  |
| --- |
| **Nota:** En este capítulo se encontrará un agregado de los costos y fuentes (de financiación), relacionados por años y por etapa del proyecto. La información de los costos proviene del respectivo capítulo que ya fue diligenciado, por lo que acá lo que se debe describir son las fuentes con las cuales se van a financiar dichos costos, de manera que haya un equilibrio entre dichos valores. |

Ejemplo:

#### Proceso: Fortalecimiento.

#### Objeto: Capacidades Municipales para el Acompañamiento Psicosocial grupal e individual de las Victimas de la Violencia

#### Localización: Municipios de: ….

## **Tipo específico de Gasto o Programa Presupuestal**

03020 Protección y Bienestar Social

## **Sector o Subprograma Presupuestal**

1507 Atención a población vulnerable o excluida

## **Fuentes de financiación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Entidad | Tipo de Entidad | Fuente | Etapa |
| 2016 | Alcaldías |  Municipal | PGN  |  Operación |
| ORG/COOPERANTE |  Otro | Cooperación |  Inversión – Operación |
| Unidad Victimas | Nacional | PGN | Operación |

## **Programación de Indicadores**

|  |
| --- |
| **Nota:** Son herramientas útiles para la planeación y la gestión en general, y tienen como objetivos principales:1. Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.
2. Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos.
3. Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática.
4. Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso en general.

Un indicador debe cumplir con tres características básicas:1. Simplificación: la realidad en la que se actúa es multidimensional, un indicador puede considerar alguna de tales dimensiones (económica, social, cultural, política, etc.), pero no puede abarcarlas todas.
2. Medición: permite comparar la situación actual de una dimensión de estudio en el tiempo o respecto a patrones establecidos.
3. Comunicación: todo indicador debe transmitir información acerca de un tema en particular para la toma de decisiones.
 |

Ejemplo:

### Indicadores de Producto

* (X Numero) de victimas con atención psicosocial mediante la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel Grupal.
* (X Numero) víctimas con atención psicosocial mediante la Estrategia de Recuperación Emocional componente individual.

### Indicadores de Gestión

* 100% de Victimas con casos de afectación psicosocial compleja remitidas a la red local de salud para su atención particular.

# **Matriz Marco Lógico**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Indicador** | **Medios de Verificación** |
| **Objetivo General:** Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Alcaldías de los municipios seleccionados para brindar atención psicosocial grupal e individual a víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional, de la UARIV, y realizar remisiones y seguimiento a casos de mayor complejidad.  | Número de víctimas que reciben atención psicosocial/Número de personas que solicitan atención psicosocial.  | Listados de Asistencia, Registros Fotográficos |
| **Objetivo Especifico 1:** Formación en los protocolos de la Estrategia de Recuperación Emocional a los profesionales contratados por el convenio. | Número de profesionales formados en los protocolos de la Estrategia de Recuperación Emocional.  | Listados de Asistencia, Registros Fotográficos |
| **Producto 1:** Selección, contratación, formación y dotación para los profesionales psicosociales. | Número de profesionales Seleccionados, contratados y con la dotación necesaria para la implementación de la ERE.  | Proceso de Selección de los profesionales, Contratos de prestación de servicios firmados y legalizados, contratos y registros fotográficos de entrega de dotación |
| **Objetivo Especifico 2:** Brindar atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado a través de la implementación de la Estrategia de Recuperación Emocional componente individual y grupal de la Unidad para las Víctimas. | Víctimas del conflicto armado atendidas Psicosocialmente a través de la Estrategia de Recuperación Emocional. | Listados de Asistencia, Registros Fotográficos |
| **Producto 2:** Atención psicosocial individual y grupal a las víctimas mediante la ERE grupal e individual. | Número de Víctimas atendidas psicosocialmente de manera grupal. Número de Víctimas atendidas psicosocialmente de manera individual. | Listados de Asistencia, Registros Fotográficos |
| **Producto 3:** Remisiones de casos complejos | 100% de victimas con casos de afectación psicosocial compleja remitidas a la red local de salud para su atención particular. | Acta de Remisión |

1. Ley de Víctimas y Restituación de Tierras, artículo 135. [↑](#footnote-ref-1)
2. El Registro Único de Víctimas es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas.Es una herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011. Tomado del Artículo 16 Decreto 4800 de 2011. [↑](#footnote-ref-2)
3. Las mesas de participación Son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011.Artículo 264 Decreto 4800 de 2011. [↑](#footnote-ref-3)
4. Las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas son aquellas organizaciones civiles conformadas en el territorio colombiano, constituidas conforme lo dispuesto en su régimen legal y reglamentario, cuyo objeto social sea la defensa, el reconocimiento, la promoción y protección de los derechos humanos de las víctimas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños en los términos establecidos en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011. Artículo 262 Decreto 4800 de 2011. [↑](#footnote-ref-4)